



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

VISTO:

El expediente N° 00501-0196655-0 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 3 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Hospital Provincial "Sayago" de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central, homologada por el artículo 1° del Decreto N° 641/23; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional de Personal Contratado - Transitorio" establecidas en el Anexo I del Acta Comisión Técnica N° 02/2023, aprobado por el artículo 2° del mismo decreto;

Que dichas designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, tramitándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, o bien en aquella determinada para la función



EDUARDO SOLIER
DIRECTOR GENERAL A/C
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE SALUD


DECRETO N° 1830

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 AGO 2023



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo


Eduardo Sollier - 2 -
DIRECTOR GRAL. A/C
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE SALUD

efectivamente desempeñada, tal como acontece en el caso de los nombramientos propiciados en la Categoría 3 del agrupamiento Hospitalario-Asistencial;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos de ingreso establecidos por el artículo 10º de la Ley Nº 8525; asimismo ninguno de ellos se encuentra en situación de incompatibilidad de acuerdo con lo normado en la Ley Nº 10.469;

Que conforme a lo previsto en el artículo 3º del Decreto Nº 641/23, modificado por el Nº 1182/23, las personas que cumplieren las demás condiciones objetivas para el ingreso según el referido Anexo I, quedan exceptuadas de la aplicación del artículo 16º del Decreto Nº 4035/14, no obstante lo cual estarán imposibilitadas de acceder a la promoción automática a la Categoría 2, dispuesta en el artículo 12º del Decreto Nº 667/06 y sus modificatorios, hasta tanto no acrediten tener aprobado el ciclo de enseñanza secundaria; al respecto, cabe aclarar que dicha restricción en el presente trámite resulta aplicable al señor Marcos Jesús Ayala (DNI Nº 28.764.564);

Que a los fines de posibilitar lo gestionado en autos, se propicia la realización de una modificación presupuestaria, ajustándose la misma a lo normado por los artículos 28º, inciso h), de la Ley Nº 12.510 y 23º de la Ley Nº 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que la presente gestión cuenta con opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen Nº 977/23,





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

fs. 15/17);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modificase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "I" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley Nº 8525-, en el Hospital Provincial "Sayago" de Santa Fe, las personas individualizadas en el listado que como Anexo "A" y en un (1) folio integra este decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo Nº 2695/83, que en cada caso se especifican; cesando todas ellas como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

ARTICULO 3º.- Déjase establecido que, previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario quedará sin efecto su designación.-

ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 16 - Sub Programa 14 -

- 3 -
EDUARDO SOLLIER
DIRECTOR GRAL. A/C
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE SALUD





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

- 4 -
EDUARDO SOLLIER
DIRECTOR GRAL. A/C
Dirección General de Despacho
MINISTERIO DE SALUD

Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 10 y 14 - Departamento 63 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refrédase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 226 Fecha de registro: 11/07/2023 Fecha de imputación: 11/07/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 11/07/2023 - Fecha aprobación Institución: 11/07/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-196655-0 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a Planta Permanente monocontributistas contratados Esc. 2695 Hospital "Gumersindo Sayago" de Santa Fe - Planilla Anexo "A".

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.14.0.0	- HOSPITAL DR. G. SAYA	2.4.3 - Categoría 3	10	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	148.161,04
0 16.14.0.0	- HOSPITAL DR. G. SAYA	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	139.729,97

Totales cargos					
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp:	3	427.620,98	Red: 0	0,00	Saldo: 3 -427.620,98
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0 0,00


Totales horas					
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0 0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0 0

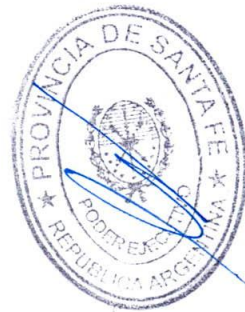
Totales Generales		
Costos totales:	Amp: 427.620,98	Red: 0,00 Saldo: -427.620,98


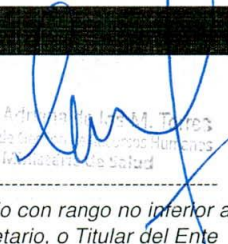
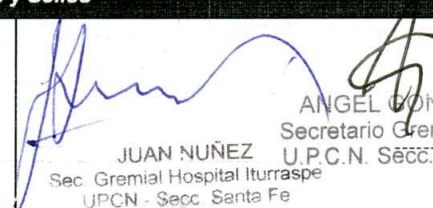
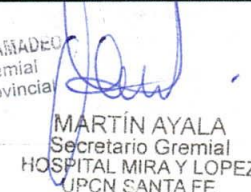
[Handwritten signature in blue ink]
DR. EDY ALICIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 Ministerio de Salud



ANEXO "A"

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla para la pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -						
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	27-00064-9124	AMHERD, IVANA LILIANA	1978	27262250119	2	4	3	HOSPITAL PROVINCIAL SAYAGO
2	27-00064-8338	AYALA, MARCOS JESUS	1981	20287645644	2	8	1	HOSPITAL PROVINCIAL SAYAGO
3	27-00064-8211	MANTAY, SILVANA MARILIN	1977	23257212394	2	8	1	HOSPITAL PROVINCIAL SAYAGO



Firmas y Sellos			
 Sra. EDITH ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General de Personal Ministerio de Salud Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.E.H. Adm. de Hosp. Iturraspe Subsec. de Personal y Recursos Humanos Ministerio de Salud Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 ANGEL GONZALEZ Secretario Gremial Salud U.P.C.N. Secc. Santa Fe Sec. Gremial Hospital Iturraspe UPCN - Secc. Santa Fe Entidades Gremiales	 ESQUIVEL, ALEJANDRO AMADEO Pro - Secretario Gremial Consejo Directivo Provincia A.T.E. MARTÍN AYALA Secretario Gremial HOSPITAL MIRA Y LOPEZ UPCN SANTA FE